

Versión estenográfica de la segunda parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Casa Libertad.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2024.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes, consejeras y consejeros. Estamos nuevamente la Séptima Legislatura en el plantel Casa Libertad para celebrar la segunda parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de este semestre.

Voy a pasar lista para la verificación del quórum.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción. Aquí siguen sus cosas.

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel. Justificado.

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenas noches. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Justificado.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 13 consejeros presentes de 18 del sector académico. Sí hay quórum.

Le paso lista para que quede constatado en la estenográfica.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 5 de 15 consejeros presentes del sector estudiantil. No tenemos quórum para iniciar en primera convocatoria.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos representantes presentes de tres del sector administrativo.

Voy a dar el segundo pase de lista en automático y empiezo por el sector estudiantil por la urgencia.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos 6 de 14 consejeros presentes del sector estudiantil. Tenemos quórum para iniciar en segunda convocatoria en el sector estudiantil.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel. Justificado.

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo. Justificado.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay 13 consejeros presentes de 18 del sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos representantes presentes de tres del sector administrativo.

Tenemos quórum de ambos sectores para iniciar. Tenemos 18 votos contables para iniciar la sesión. Nada más se notificó que la consejera Edith va a examen y regresa.

Tenemos Foro Universitario para esta sesión. Son dos profesores del plantel San Lorenzo Tezonco, CHyCS, les vamos a dar cinco minutos a cada uno para que concluyan toda su intervención porque están esperando aquí desde las dos de la tarde los compañeros.

Vamos a empezar con Isaí Moreno Roque, San Lorenzo Tezonco, sector académico. CHyCS.

PROF. ISAÍ MORENO ROQUE. -

Buenas tardes. Gracias, consejeros, gracias por escucharnos. Me da mucho gusto ver a varios conocidos en común.

Me presento, para quienes no me conocen. Soy Isaí Moreno, matemático retirado y escritor activo. Soy miembro de la Licenciatura en Creación Literaria desde hace ya muchos años, más de 15 años como miembro de la carrera de Creación Literaria. Y en este momento coenlace, junto con Gustavo Lizárraga y Oscar Martínez, que no pudo estar aquí, de la Academia de Creación Literaria

plantel San Lorenzo Tezonco, justo a quienes venimos a representar para darle esta inquietud. Y esta inquietud tiene que ver con, bueno, lo voy a leer o tratar de leer y parafrasear si no me extiende, pero creo que tengo el tiempo suficiente.

Honorable Consejo Universitario.

Estamos muy desconcertados por la negativa de la Coordinación Académica a nuestra solicitud entregada de manera formal y colegiada para emitir una convocatoria abierta, con la finalidad de contratar a un escritor o escritora que supla el vacío dejado por el fallecimiento de nuestro colega Héctor Contreras Carreto, artista multipremiado, de trayectoria literaria reconocida por la crítica y miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

El argumento de la Coordinación Académica es que nuestra Licenciatura de Creación Literaria puede suplir la carencia de este valioso elemento con miembros de la comunidad universitaria mediante el recurso de movilidad. Ello delata que tal órgano no está dimensionando la naturaleza artística de nuestra licenciatura, así como sus ambiciones cuando propone un mecanismo pobre y poco visionario para satisfacer las necesidades genuinas y de perfil de Creación Literaria.

Por este medio queremos delatar e indagar el modo en que se han distribuido las plazas que han ido dejando por jubilación o por fallecimientos nuestros colegas, diez hasta ahora en toda la Academia extendida.

La nuestra es la única Licenciatura de Creación Literaria en una universidad pública y gratuita y su proyección incluye a toda la geografía de habla hispana. El objetivo fundacional de esta carrera innovadora es que escritores profesionales y en activo formen a futuros escritores profesionales.

Desde la existencia de Creación Literaria hemos transmitido a nuestros estudiantes que escribir es un proyecto de vida. Ello está reflejado ya en varios de ellos, graduados o en vías de hacerlo que son escritores o editores con obra publicada visible, premios literarios nacionales e internacionales o son becarios del Programa Jóvenes Creadores del FONCA e incluso miembros del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

Exigimos la intervención de las comisiones de Hacienda, la de Planeación y la de Asuntos Académicos del honorable Consejo Universitario para revisar la discrecionalidad manejada en nuestro caso y permitirnos conservar el folio número 876 del profesor Carreto, aún vacante y con situación programático presupuestal vigente para todo el 2024.

Quiero acotar además que anteriormente han partido del plantel San Lorenzo dos compañeros más que no hemos tenido la oportunidad de recuperar los folios.

Para ello requerimos que se contrate a un escritor o escritora de reconocida trayectoria, con perfil de narrador y de editor profesional. Nos urge alguien con tal especificidad para impartir cursos teórico-prácticos de narrativa, en particular cuento, novela y de ser posible también dramaturgia, además de tener el perfil de editor para impartir obviamente los cursos de edición en el sentido más profesional posible, así como ser capaces de dirigir proyectos creativos de titulación.

No existen personas de otras academias al interior de la UACM con tales características y por eso es por lo que estamos presentes aquí para pedir su anuencia.

Quedamos atentos a su amable respuesta y dispuestos a seguir el procedimiento que nos indiquen. Mucha gracias por su atención.

Esto viene de parte de la Academia de Creación Literaria San Lorenzo Tezonco. Sería todo por mi parte y Gustavo va a ahondar más en el asunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Gustavo Lizárraga Maqueo.

PROF. GUSTAVO LIZÁRRAGA MAQUEO. -

Honorable Consejo Universitario, por supuesto que hay razones para dar plazas para otras carreras igual de importantes y necesarias como la de Creación Literaria, pero creo que la Universidad debe de pedir más presupuesto para este tipo de plazas.

Creo que la Universidad debe de defender el corazón de la Universidad y el corazón de la Universidad es que nada humano nos es ajeno. Y qué cosa más humana que el lenguaje, que nuestra habla, que nuestros mitos, cosas que viven en nuestro corazón y que le dan razón de ser a la Universidad.

Somos la única universidad del país que ofrece la carrera de Creación Literaria, y perdón, no son chingaderas, es una fregonería que exista esta carrera en esta Universidad, es motivo de orgullo, es motivo de ensalzar nuestros corazones y subirlos y luchar por que existan profesores que tengan el perfil de creadores, de editores, de directores, de dramaturgos.

Perdón, yo soy un artista y mis compañeros también son artistas. Aquí, por ejemplo, veo a un compañero fue bailarín muchos años y que tiene su cuerpo entrenado. Y tener el cuerpo entrenado para escribir, para bailar y para actuar

requiere de muchos esfuerzos y requiere que haya los espacios y la Universidad los está dando, pero se están yendo sus grandes creadores.

Ya se jubiló y se fue Armando Alanís, una gran pérdida para la Universidad. Se nos murió Héctor Carreto, se fue Jesús Anaya, un gran editor, o sea, hasta hay un diccionario con su nombre y eso no es cualquier cosa. Y se nos fue también una compañera de Cuauhtémoc, poeta y académica, súper querida, lamentablemente se fue muy joven para mi manera de ver y se jubiló y se nos están yendo y no están sustituyendo este tipo de perfiles.

No hay dentro de la Universidad académicos con este tipo de perfiles, o sea, la respuesta del coordinador académico es: "Se soluciona con movilidad". Y con todo respeto, no conocemos editores y escritores con este perfil dentro de la Universidad, sin faltarle el respeto a los académicos.

La labor de los académicos de la Universidad es importantísima, pero también es importantísima la carrera de Creación Literaria, y lo que vengo es apelar al corazón de Rectoría, de los administrativos y el Consejo Universitario para salvar esta carrera de Creación Literaria porque necesitamos gente con el perfil creativo que se ha estado yendo y lamentablemente hemos perdido esas plazas. Y entonces ahora que tenemos la oportunidad y que sabemos que esta plaza está, lo único que estamos pidiendo es una plaza para la Academia de Creación Literaria en San Lorenzo Tezonco.

Ojalá se abra más presupuesto y se pidan más presupuesto para la Universidad porque de verdad la carrera de Creación Literaria es una joya, es un objeto de orgullo. Tenemos muchos estudiantes con premios y con reconocimientos y un pueblo que no valora la lectura es un pueblo condenado al peor fracaso, y yo creo que hay que honrar la creación literaria. Y disculpen que apele a su

corazón, pero es lo único que se me ocurre. Y les doy las gracias de antemano por habernos escuchado.

Muy buenas tardes y ojalá que se pueda hacer.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mucha gracias a los académicos de Creación Literaria.

Cerramos el Foro Universitario y continuamos con la sesión.

Siendo el único punto en el Foro Universitario, preguntaría si es un tema de urgente resolución. Antes de pasar a votar, los que falten por anotarse en la lista, por favor, se anotan. Consejero Daniel, ¿sobre qué es lo que usted quisiera decir?

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -

Aquí les quiero pedir lo mismo que unos estudiantes pidieron en el plantel Cuautepec, que es empatía porque las estudiantes iban a ir a cierta hora, que eran las 7 de la noche y hablaban de que no podían llegar más tarde por lo lejos que les quedaba su casa. Y en este caso yo vivo cerca del norte de la Ciudad de México y entonces me toca cruzar la Ciudad de México y por ello les pido la misma empatía que tuvieron con las estudiantes en ese momento, se las pido también para que a las 7 de la noche demos fin a esta sesión, porque creo que es prudente que todos lleguemos con bien, ya sean hombres o mujeres, porque todos tenemos el derecho a la vida y a llegar con bien a nuestros hogares. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Eso lo podemos establecer ahorita que pasemos a discutir en cuanto al horario. Nada más preguntaría si algún tema es de urgente resolución. ¿Sobre qué es, consejera?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es resolución.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es que este tema que vinieron a hablar los colegas de la Licenciatura de Creación Literaria es un tema que sí es de urgente resolución en la UACM y que tendría que ir a la Comisión de Asuntos Académicos para que la Comisión de Asuntos Académicos dé una salida en la materia.

La manera como se distribuyen los folios académicos es una manera carente de transparencia en la Universidad y a través de mecanismos en la Universidad que no necesariamente tienen una solidez institucional.

Es a partir de una junta de coordinadores que no tiene ningún reconocimiento jurídico en ninguna normatividad universitaria, en donde el espacio de la Coordinación Académica toma todas las decisiones que va en contra de los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de la UACM y en contra de los artículos 8, 9, 10 y 11 del Estatuto General Orgánico porque es un espacio unipersonal y los espacios de decisiones académicas tienen que ser colegiados.

Entonces yo creo que la Comisión de Asuntos Académicos sí tiene que tomar cartas en el asunto, como tiene que tomar cartas en el asunto, aunque no sea de manera integral, sí por partes respecto de temas muy serios como éste, la distribución de los folios académicos para la consolidación de colegios, de licenciaturas y de ingenierías, como también mecanismos que están vinculados como es el caso de la movilidad académica y los problemas que ha traído el EPA al regular vida académica que no tendría por qué regular y al no fortalecer en el fondo la vida universitaria en colegios y en las academias. Es uno de los más grandes problemas que tiene, uno de varios, el Estatuto del Personal Académico porque va más allá de la regulación.

Mi propuesta es que este tema se retome en la Comisión de Asuntos Académicos primero y también en las comisiones de Planeación y de Hacienda, y habría que discutir y diseñar un mecanismo distinto para la distribución de folios académicos. Por supuesto que los folios no son de nadie, pero sí son de la Universidad y sí tienen que ir en beneficio de los espacios académicos a través de criterios diferentes y no de discrecionalidad como se juzgan actualmente las determinaciones en la Coordinación Académica y en la Junta de Coordinadores.

Hay un ejercicio que hicieron los colegas de este Pleno del Consejo Universitario con la coordinadora de Ciencia y Tecnología, un ejercicio que es un algoritmo que demuestra con toda claridad la discrecionalidad en estas decisiones de parte de la Coordinación Académica en términos de cómo se determinan las prioridades, cuál es el criterio o los criterios académicos para determinar prioridades.

Este algoritmo que valdría la pena que lo viera el Pleno del Consejo Universitario puede demostrar que hemos tomado decisiones equivocadas, y si nosotros incorporamos datos a este algoritmo distintos a los que se han indicado o hemos hecho de manera reiterada, tal vez tengamos resultados diferentes y pudiéramos planear diferente en esta Universidad desde el punto de vista académico.

Muchas gracias, consejero, por permitirme terminar mi idea.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

A mí me parece que el tema que vienen a plantear los compañeros de la Licenciatura de Creación Literaria claro que es yo no diría de urgente sino de urgentísima resolución, porque no es un tema que afecte a la Academia de Creación Literaria, como planteaba el profesor Lizárraga, sino que es un tema que nos afecta a todas las academias.

Es el famoso caso de los folios fantasma, que tiene detrás de sí lo que hemos señalado algunos como una distorsión muy grave en el ejercicio de nuestro presupuesto, que está distorsionando precisamente el ejercicio del presupuesto alejándolo de nuestras funciones sustantivas como universidad, y la docencia es una de ellas y la investigación.

Entonces a este respecto está el fenómeno de los famosos fondos RANA, el RANAC, que se ha nutrido precisamente de todo el presupuesto no devengado

porque los folios desaparecen mágicamente. ¿Dónde están los folios fantasmas? ¿Dónde están todos los folios que nos adeudan a las academias? Cada vez hay menos posibilidades de cubrir las necesidades académicas, de cubrir la demanda de profesores para los grupos. ¿Por qué? Porque cada vez se jubilan o piden permisos sin goce de salario o fallecen profesores, profesoras y trabajadores, y sus folios y sus cargos no son cubiertos.

En comedores tenemos el mismo fenómeno y prácticamente en cualquier área de la Universidad, donde busquemos encontramos que hay folios fantasmas. Hay folios que están desaparecidos y esto está nutriendo ciertos fondos que se han convertido en la casa chica de la administración y eso es algo que tenemos que investigar y solucionar de manera urgente. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Durán, el consejero Portillo y después el consejero Gerardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Yo quiero agregar que efectivamente sólo una sensibilidad no artística diría que no es de urgente resolución esta propuesta y necesidad que tienen los compañeros que vienen hoy al Pleno.

En ese sentido, apoyo la idea como de urgente resolución se remita a la Comisión de Asuntos Académicos e incluso se le pida a la Comisión de Asuntos Académicos que se reúna con los compañeros y la Academia de Creación Literaria de San Lorenzo Tezonco, con el afán de que pudieran ofrecerle a la comisión como un perfil ideal de la persona que sería necesaria en su academia para cumplir con los propósitos académicos de esto.

Y un perfil e incluso si tuvieran ya una candidatura de la persona deseable para invitarlo a trabajar o invitarla a trabajar a la Universidad, porque por la peculiaridad del perfil académico que debe de tener este especialista, a mí me parece que no hay muchos en el mundo desafortunadamente y ellos que son conocedores del tema saben quién podría ser y se podría invitar acá. Es algo que yo creo que nosotros como consejeros no tendríamos muchos elementos para determinarlo, pero la academia sí.

Esa es mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Evidentemente este es un asunto de urgente resolución, el que se refiere a la necesidad de más profesores en Creación Literaria, pero diría que esto está englobado en una problemática más general y tiene que ver justamente con las contrataciones y los criterios para hacer las contrataciones.

De hecho, salió una convocatoria donde se van a contratar a nuevos 18 profesores distribuidos en distintas academias. Quiero mencionar que esto es insuficiente, pero es la Coordinación Académica la que definió el número.

Entonces considero que esto también debe ser enviado a las comisiones de Planeación y a la Comisión de Hacienda, y me refiero a una discusión que tuvimos en la Comisión de Hacienda en donde entregamos un estudio en donde decíamos: mínimo necesitamos, no recuerdo el número, pero son insuficientes las 18 contrataciones para fortalecer a todas las academias.

Lo que se discutió en la Comisión de Hacienda era: ¿Cómo podemos garantizar que haya recursos suficientes? Entonces creo que esto lo tiene que discutir la Comisión de Hacienda también para ver si hay suficiencia presupuestal y obviamente ver si se puede aumentar más el número.

Desde mi punto de vista, sí es posible dependiendo de cuáles son las prioridades de la Universidad. Y creo que por ejemplo se han creado muchas plazas en esta legislatura que han sido más en el sector administrativo y yo creo que hace falta fortalecer a muchas academias. Y esto que nos vienen a plantear los compañeros de Creación Literaria ocurre, y pueden verlo porque en todos los colegios y en las academias están pidiendo lugares.

Entonces concretamente ya dije que se añadan dos comisiones más. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Bustamante, con usted cerramos.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

A partir de lo que los compañeros de Creación Literaria del plantel San Lorenzo Tezonco están expresando y también a partir de lo que de este experimento, no sé si no lo enunció así la consejera Mónica Oliva... Ejercicio del Colegio de Ciencia y Tecnología, me permito plantear la posibilidad de que el Pleno mandate a la Comisión de Asuntos Académicos, al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Academia de Creación Literaria a que elaboren conjuntamente un diagnóstico de las necesidades reales y del perfil del creador literario, así como el número de plazas.

La Academia de Creación Literaria tiene alguna información respecto de los folios que todavía no se utilizan y que en algún momento pertenecieron a Creación Literaria.

Quizás en ese sentido, sólo en ese sentido podríamos ahorrarnos el trabajo de la participación de la Comisión de Planeación porque no se requiere la generación, quizás este ejercicio más amplio podría aplicar para otras academias. En el caso de Creación Literaria se está hablando de una terrible crisis de los creadores artísticos y de los creadores literarios que no se motiva o que no se justifica con el tema de la movilidad. En este tenor las participaciones estarían en ese sentido.

Ahorita me acerco con Vale para poner quizás la propuesta, porque ya no la pudo recuperar porque me fui rápido, pero nada más quería decir eso. Voy a poner la propuesta con Vale.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En lo que el profesor Gerardo hace la propuesta, vamos a votar si el tema es de urgente resolución para que sea turnado a comisiones. Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Debo decir que hemos trabajado en concreto el profesor Portillo, un servidor y la coordinadora de Ciencia y Tecnología en implementar un programa, de hecho hacer una simulación de todas las academias de nuestra Universidad con los siguientes inputs, información de entrada y que son: número de profesores por academia, número de cursos que pueden cubrir con ese

número de profesores, teóricamente, y número de cursos que sí se cubren en la realidad.

Entonces en lo que consiste este programa y eso aplica para todas las academias de la Universidad, es que con esta información de entrada lo que simula este programa es que si se les contrata un profesor a las academias se va viendo cómo se va moviendo su comportamiento.

Esto está basado en el acuerdo del EPA en el que no debemos o que anualmente, no recuerdo ahorita, creo que es el 25 transitorio del EPA, en el que anualmente debemos de ser el 70 por ciento de profesores de tiempo completo que cubrimos la malla horaria y entonces nos dimos cuenta de que estamos al límite de ya no cumplir con eso, y hay otros casos más drásticos en que están sin cumplir esa parte de manera semestral. Este acuerdo es anual, entonces dentro de la anualidad se sigue cumpliendo, pero en el límite y hay semestres en los que ya no se cumple, pero como el acuerdo es anual, entonces estamos por no cumplir ese acuerdo del EPA.

Este programa se corrió para todas las academias y entonces desglosa con precisión cuáles son las academias más necesitadas, cuántos profesores se tendrían que contratar por academia y esto es meramente... Lo arroja el programa, o sea, no hay otra cosa.

Entonces en algún momento esto yo creo que se tendrá que compartir porque lo que está en el ambiente es que muchas academias, incluyo la mía, dicen: "Es que nos murió tal profesor, nos lo renunciaron o se renunció", o sea, hay muchas condicionantes específicas a cada academia. Sin embargo, lo que hicimos es algo completamente objetivo o dentro de lo que se pueda dentro de la objetividad y este programa arroja esta información.

Entonces eso es lo que quería compartir con el Pleno y con la comunidad, porque es algo de manera global, o sea, no se enfoca en un colegio o en algo particular, sino es así con números lo que hace la simulación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a votar si el tema es de urgente resolución. ¿Ya está votando, consejero?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Para añadir información sobre el mismo punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo sugiero que ahorita lo votemos y ahorita en esto lo agregamos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero ya se escribieron las distintas propuestas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Lo que procede, como hace un rato...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¡Ah! Si es de urgente resolución. Muy bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votamos si es urgente resolución, si sí se procede y si no continuamos con el Orden del Día.

Quien esté a favor de que el tema presentado en el Foro es de urgente resolución levante su mano. Son 12 votos a favor de que el tema es de urgente resolución. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones. El tema es de urgente resolución.

Entonces vamos a pasar a leer la propuesta que hizo el consejero Bustamante Bermúdez y que es la siguiente:

“El Pleno del CU mandata a la Comisión de Asuntos Académicos, al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Academia de Creación Literaria a que elabore conjuntamente un diagnóstico de las necesidades reales y del perfil de creador literario y el número de plazas”.

¿Alguna propuesta de redacción o...? Adelante, consejero.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo aquí tengo una moción de procedimiento conforme a lo que dice el artículo 50, fracción I:

“En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, éste podrá ser turnado a la comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”.

Aquí no habla de colegios, entonces yo aquí diría que es comisiones, y no colegios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Estoy de acuerdo también con el consejero Daniel, y la propuesta ya la había dicho y por eso vuelvo a tomar la palabra. Es que fuera a la Comisión de Asuntos Académicos, o a lo mejor es otra propuesta, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación con el objetivo que vean la situación específica de Creación Literaria, pero sin olvidar el contexto general que creo que es muy importante, porque hay que aclarar lo que una imprecisión.

Es cierto que quedan las plazas como vacantes, pero de las sesiones que nosotros hemos tenido en la Comisión de Planeación esas vacantes no están presupuestadas, entonces por eso sí tiene que ir a la Comisión de Hacienda para decir si hay ese dinero para presupuestar esas vacantes.

Eso se tendría que hacer o ver el mecanismo porque evidentemente hicimos una propuesta más general, pero en la Comisión de Hacienda, en donde inclusive se aprobó y esa propuesta se va a discutir el lunes, un fondo de creo que 7 u 8 millones de pesos para fortalecer las academias. Pero no se quiso aumentar el número de plazas porque se argumentó en la comisión de que había que hacer un estudio a fondo, y eso incluía a la Comisión de Planeación de la Universidad.

Entonces no es algo tan automático, por eso sí tiene que ir a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación para hacer una planeación a mediano y largo plazo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Aquí hay una peculiaridad que nada más me parece que cabe que es el momento adecuado para decirlo y aclararlo.

Si bien escuché lo que comentaron los profesores en el Foro, hablan en particular de una plaza, de un profesor que falleció y falleció me parece que en el mes de enero, y nosotros hicimos una revisión y en la plantilla aparece efectivamente a partir del mes de febrero como vacante, lo cual es correcto, está bien. Pero lo que yo quiero decir es que este tipo de incidencias, como lo es a lo mejor un desafortunado fallecimiento o una renuncia o un despido también pudiera ser, pues no pueden estar contemplados en una nómina.

En la nómina que se aprobó para Capítulo 1000 para este año está considerado el sueldo y el salario de todos los trabajadores al 100 por ciento. Ya si en el transcurso del año hay una licencia, hay un deceso, hay una falta, hay un no sé, pues efectivamente esas incidencias se aplican y es lo que va sobrando básicamente en los cierres mensuales.

Entonces en el caso específico de esta plaza que están comentando los profesores de la Academia de Creación Literaria está considerada al 100 por ciento porque ni modo que supiéramos que el profesor iba a fallecer en enero. Y como el presupuesto estaba aprobado desde diciembre pues estaba considerado todo lo que tiene que ver en el Capítulo 1000, sueldos y salarios y las dos partidas correspondientes a impuestos sobre nómina.

Entonces decir que ahorita en específico con esa plaza sí se cuenta con el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, nada más. Y obviamente los presupuestos, como todos bien saben, es año con año.

Entonces si la pregunta es si cuenta o no cuenta con recursos, pues sí, sí cuenta con recursos. Estamos hablando en específico de esa plaza del profesor que desafortunadamente falleció, es lo que quería yo aclarar nada más. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Son dos cosas.

A mí me parece que la lectura de nuestro colega, el consejero Daniel, que en efecto por supuesto se tiene que mandar a comisiones, pero es un mandato del Consejo Universitario y entre más integrales sean los mandatos del Consejo Universitario son mejores.

Entonces yo creo que independientemente de las tres comisiones sí debería pedirse la participación de los colegios de hecho, y la participación de los colegios no es nada más el asunto de los coordinadores de colegio sino los colegios. Y esto es fundamental porque... Yo estuve de acuerdo en que esto es de urgente resolución, porque es de urgente resolución ver cómo determinar la distribución de los poquísimos recursos financieros que tenemos para la planta docente.

Pensando en el futuro de la UACM también debemos buscar mecanismos que le den viabilidad a la UACM porque en un momento dado vamos a dejar de

estar en la UACM varios como corresponde y tiene que haber un recambio y ese recambio hay que empezarlo pensar desde ahorita para que en 15 años la UACM tenga todos sus mecanismos para ese recambio.

Y en ese sentido, quiero agregar también que yo entiendo plenamente lo que nos han dicho los colegas. Yo no dudo en modo alguno que es necesario que la Licenciatura, no la Academia, la Licenciatura de Creación Literaria tenga nuevos colegas y nuevas colegas. Y también no dudo y esto puede parecer en negativo, pero de ninguna forma, no dudo que también podamos recuperar. Debe haber también colegas en la UACM que puedan tener esos perfiles y justo por ello eso es lo que tenemos que revisar, o sea, integralmente el asunto de los perfiles que hay allá afuera y que necesitamos y los perfiles que hay aquí adentro y podemos poner en juego en los distintos espacios.

Entonces me parece que la propuesta del consejero Gerardo Bustamante sí debería de contemplar el asunto de los colegios. Y sería de la idea y propongo que el ejercicio del que nos habló el consejero Emigdio fuera presentado a las tres comisiones para su conocimiento y para su mejor toma de decisiones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para complementar.

Efectivamente el mandato de este tipo de asuntos es directamente a las comisiones, pero estoy de acuerdo con lo que se dice respecto de involucrar al

Colegio. Y en el sentido de lo que yo decía hace un momento, yo creo que se puede complementar esta redacción diciendo que se mandata a las comisiones para que se reúnan con la Academia de Creación Literaria y con el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para que atiendan el tema planteado en el Foro, etcétera.

Entonces ya si hablamos de esa reunión justo buscamos que el tema tenga una atención integral, como dice la consejera. Esa sería la propuesta de redacción que añadiría a esta que ya está. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Voy a leer nuevamente porque al parecer son dos propuestas diferentes que se complementan.

“El Pleno del CU mandata a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación Institucional a que atiendan el tema planteado en el Foro Universitario sobre las necesidades de la contratación en la Licenciatura en Creación Literaria para que se reúnan con la Academia de Creación Literaria y con la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales”.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Lo que yo decía es que la redacción se puede integrar ya en el párrafo que está ahí, es decir, cuando dice: “Mandata a la Comisión de Planeación para que se reúnan con la Academia de Creación Literaria, con el Colegio y atiendan el tema” o “para atender el tema” como decía antes. Y así está bien.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leerlo nuevamente:

“El Pleno del CU mandata a la Comisión de Asuntos Académicos, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Planeación Institucional para que se reúnan con la Academia de Creación Literaria y con el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales para atender el tema planteado en el Foro Universitario sobre las necesidades de contratación en la Licenciatura de Creación Literaria”.

Quien esté a favor de esta propuesta levante su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Con 12 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones queda aprobado el mandato. Y agradecemos a los compañeros de Creación Literaria que estuvieron aquí también acompañándonos.

Y continuamos con el Orden del Día para pasar a votar la convocatoria si es que es prudente. Adelante, secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, Mónica Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Asuntos Legislativos en la sesión de la semana pasada le hizo una propuesta al Pleno del Consejo Universitario sobre un procedimiento que aprobamos.

En ese procedimiento no estaba contemplada necesariamente la lectura de la convocatoria que presentamos al Pleno del Consejo Universitario y que fue debidamente publicada en nuestra página como corresponde y que es de conocimiento de la comunidad universitaria. Sin embargo, el consejero Ricardo Laviada hizo énfasis en que se tenía que leer la convocatoria.

La Comisión de Asuntos Legislativos tuvo sesión la semana pasada y acordó dos cosas: primero, publicar la convocatoria en InfoUACM y todo el paquete legislativo porque en la Comisión de Asuntos Legislativos, a diferencia de lo que algunos colegas de la comunidad universitaria expresaron en ese momento en el plantel Del Valle y en redes sociales, no tiene nada que esconder y no ha hecho ninguna cosa oculta o que sea incorrecta. Por el contrario, nosotros estamos haciendo una propuesta que tiene varias fuentes y esas fuentes las dijimos claramente en la sesión del plantel Del Valle de la semana pasada.

Pero en atención a estos cuestionamientos y en concordancia con nuestras prácticas sociales y jurídicas vamos a proceder a leer la convocatoria.

Convocatoria de elección para renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2024-2026.

Nosotros ya leímos la propuesta de punto de acuerdo.

Contenido.

Exposición de motivos.

Título I: Fundamentación legal y alcance de la convocatoria.

Capítulo 1: Disposiciones generales.

Capítulo 2: Competencia y atribuciones del Consejo Universitario.

Capítulo 3: Integración del Consejo Universitario.

Capítulo 4: Responsabilidades de las y los consejeros universitarios titulares y suplentes; y de las y los representantes del personal administrativo, técnico y manual.

Capítulo 5: Requisitos para registro de candidaturas y duración en el cargo.

Título II: Integración de órganos colegiados electorales.

Capítulo 1: Disposiciones generales.

Capítulo 2: Colegio Electoral.

Capítulo 3: Comité de Casilla.

Capítulo 4: Comité de Impugnaciones.

Capítulo 5: Comité de Resolución de Apelaciones.

Capítulo 6: Instalación de los órganos colegiados electorales.

Sección primera: Requisitos para integrar órganos colegiados electorales.

Sección segunda: Procedimiento para la integración e instalación de órganos colegiados electorales.

Título III: Proceso electoral.

Capítulo 1: Disposiciones generales.

Capítulo 2: Padrón electoral.

Capítulo 3: Registro de aspirantes.

Capítulo 4: Revisión de expedientes y publicación de listas de candidaturas.

Capítulo 5: Recurso de inconformidad.

Capítulo 6: Actos de Difusión.

Capítulo 7: Veda electoral.

Capítulo 8: Jornada electoral.

Capítulo 9: Publicación de las actas electorales.

Título IV: Interposición de medios de impugnación contra actos cometidos durante el proceso de elección (actos de difusión, veda electoral y jornada electoral).

Capítulo 1: Recurso de revisión.

Capítulo 2: Calificación final de la elección.

Título V: Interposición de medios de impugnación contra actos posteriores al proceso de elección.

Capítulo 1: Recurso de Apelación.

Capítulo 2: Recurso de Reconsideración.

Título VI: Instalación del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Título VII: Sanciones.

Transitorios.

Anexo 1: Calendario de actividades.

Anexo 2: Avisos para la integración de órganos colegiados electorales.

Aviso 1 a la comunidad universitaria para la integración del órgano colegiado electoral denominado Colegio Electoral que se encargará de organizar y conducir el proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2024-2026.

Aviso 2 a la comunidad universitaria para la integración del órgano colegiado electoral denominado Comité de Impugnaciones que se encargará de conocer y resolver los recursos de inconformidad y de revisión durante el proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2024-2026.

Aviso 3 a la comunidad universitaria para la integración del órgano colegiado electoral denominado Comité de Resolución de Apelaciones que se encargará de conocer y resolver los recursos de apelaciones interpuestos en contra de las resoluciones del Comité de Impugnaciones durante el proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2024-2026.

Exposición de motivos.

El 12 de octubre de 2024 termina el mandato de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario de la UACM e iniciará el bienio de la Octava Legislatura de nuestro máximo órgano de gobierno.

Con la aprobación de esta Convocatoria de elección para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2024-2026, por el Pleno del Consejo Universitario, inicia un proceso electoral de gran importancia para la vida de la Universidad y la preservación de su proyecto educativo descrito en la Ley de la UACM. Se trata de la elección del máximo órgano de gobierno de la UACM, encargado de garantizar las condiciones para que nuestra comunidad académica, formada por estudiantes y profesorado, pueda realizar plenamente las funciones sustantivas de la Universidad, como son la docencia, la investigación científica, y la difusión del conocimiento y la cultura; bajo los principios de participación democrática, sana crítica, legalidad, probidad, honestidad, equidad, transparencia, pluralidad, imparcialidad, horizontalidad, servicio a la sociedad, cooperación y apoyo mutuo, así como las libertades de pensamiento, expresión, cátedra, investigación, y organización, entre otras. Principios y libertades indispensables para el proyecto universitario de la UACM.

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es uno de los avances más destacados en el ámbito de las luchas por la autonomía universitaria a nivel internacional. Lograda en el 2005 (se votó el 16 de diciembre de 2004), nuestra Ley nos dota de autonomía y de las capacidades legales para establecer la forma de administración y la estructura orgánica de la Universidad sin depender de la voluntad de intereses y poderes ajenos.

De esta manera, como lo marca la Ley de la UACM, nos hemos constituido como una comunidad académica autónoma y democrática que se gobierna...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una moción a la mesa y a la oradora también.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Recordemos que esta sesión es continuación de una sesión anterior y en esa sesión se había decidido no leer la convocatoria y de hecho se votó, e inclusive ya íbamos en la ronda de participaciones, habían participado ocho oradores y quedaban inscritos sólo dos.

Entonces desde mi punto de vista, lo único que correspondía era hacer las adecuaciones que habían mencionado. Alguna que hizo el profesor Alvide y creo que el profesor Laviada y ya correspondía ver si el punto estaba suficientemente discutido, porque ya habíamos avanzado en eso, ya llevábamos ocho participaciones y no entiendo por qué se está leyendo.

Ese fue el procedimiento y en ese punto nos quedamos, acabamos la lista de los ocho que estaban participando, faltaban dos más, se vota si está suficientemente discutido y se hacen las correcciones porque esto se supone que ya todos los leímos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejero Portillo, tiene toda la razón, pero justamente lo primero que dije en mi alocución es que la Comisión de Asuntos Legislativos había votado leer la convocatoria, porque lo que no estamos dispuestos en la Comisión de Asuntos Legislativos es que se afirme, como se hizo, en redes sociales la semana pasada y en el Pleno en el plantel Del Valle y el mismo consejero Laviada es que la Comisión de Asuntos Legislativos estaba escondiendo algo en la convocatoria, que es de pleno conocimiento de la comunidad universitaria al enviarse la carpeta como corresponde, y que el acuerdo de la comisión fue leer la convocatoria.

Es cierto que votamos un procedimiento que nosotros explicamos claramente en el Pleno, pero creo que... no creo, considero a nombre de la Comisión de Asuntos Legislativos que vale la pena evitar cualquier suspicacia y cualquier práctica negativa respecto de la convocatoria de la renovación del Consejo Universitario en su Octava Legislatura.

Esa es la razón por la cual hemos decidido proceder a leer y esa es la escucha de parte de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Ahora bien, si el Pleno del Consejo Universitario ahorita vota otra cosa, pues entonces la comisión tendrá que asumirlo, pero que quede claro y en estenográfica que la Comisión de Asuntos Legislativos está escuchando a la comunidad universitaria y de ninguna manera vamos a aceptar que se descalifique nuestro trabajo como se hace de manera sistemática en este

Pleno del Consejo Universitario y también en redes sociales sin ningún fundamento, entonces si el Pleno dice lo contrario, pues adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces que decida el Pleno porque también ese era un acuerdo del Pleno el de la vez pasada; que se vote si continúa la lectura, como propone la Comisión de Asuntos Legislativos, o como se había decidido antes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de que la Comisión de Asuntos Legislativos continúe con la lectura levante su mano. Tres votos a favor de que la Comisión de Asuntos Legislativos continúe con la lectura. Quien esté a favor de que continuemos con las dos participaciones que faltaban para llenar las diez intervenciones relativas a las observaciones a la convocatoria, levante su mano. Tres votos a favor. Abstenciones. Ocho abstenciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una aclaración para el Pleno y también para la comunidad universitaria.

Si la Comisión de Asuntos Legislativos está proponiendo, como he explicado, que se lea, pues evidentemente no puede votar más que abstenerse todos los integrantes presentes y yo de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Entonces te pediría si pudieras volver a repetir la votación para que quede esto claro, si eres tan amable.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de que la Comisión de Asuntos Legislativos continúe con la lectura levante su mano. Tres votos a favor de que la Comisión de Asuntos Legislativos continúe con la lectura. Quien esté a favor de que continuemos con las dos participaciones que faltaban para llenar las diez intervenciones relativas a las observaciones a la convocatoria, levante su mano. Cuatro votos a favor. Abstenciones. Nueve abstenciones.

Con cuatro votos a favor se omite la lectura, y vamos a abrir dos espacios para concluir la primera ronda de intervenciones. Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Un par de cositas solamente relacionadas con mi intervención de la sesión previa.

Yo había leído los requisitos que se están poniendo en la convocatoria y voy a leerlos nuevamente porque creo que fue un problema de lectura en realidad. Me parece que podría mejorarse un poco la redacción para que fuera más clara, pero me parece que no hay el problema que yo pensé que había.

Dice de la siguiente manera, me refiero al artículo 15, aunque también está en el artículo 14, que corresponde a los requisitos de estudiantes para ser consejero del sector estudiantil, y en el artículo 16 para ser representante, y en lo correspondiente dice lo siguiente:

“No haber pertenecido a la Séptima Legislatura del Consejo Universitario”, que eso digamos que es muy claro que no se puede ser consecutivamente consejero en una y en la siguiente legislatura. Y luego dice: “ni haber sido consejera o consejero universitario en dos legislaturas anteriores”.

Y la confusión en la que yo incurrí es pensar que se refería a que no debería de haber sido ni en la Séptima ni en la Sexta Legislatura, cuando en realidad lo que dice es que hay una limitante de que solamente puede ser consejero dos veces, y si ya fuiste consejero dos veces ya no puedes. Eso es lo que dice bien leído; creo que puede mejorarse la redacción para que eso no cause ambigüedad.

También quisiera yo agregar una aclaración más.

Yo en esa intervención dije confiando en lo que me dijo una colega de la comunidad académica del plantel Del Valle, que no se había publicado la convocatoria. Así lo dije y la compañera Valeria me hizo ver que sí está publicada y me señaló incluso dónde estaba la liga, pero el problema es de acceso. Por alguna razón el acceso normal por medio de la página web de la Universidad hacia el sitio del consejo Universitario por lo menos en ese momento no estaba funcionando bien y ese fue el origen de la confusión.

Digo esto porque Valeria se sintió agraviada en el sentido de que se estaba diciendo que no había hecho su trabajo, lo cual era falso. En todo caso, sirva para desagravios si es que ella lo sintió de esa manera. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea participar? ¿No? Entonces damos por cerradas las diez intervenciones... Pero usted es proponente, consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, hay que contestar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos.

En efecto está en los requisitos del artículo 14 del artículo 15 y del artículo 16, que corresponden a los requisitos para quienes estén interesados en formar parte del Consejo Universitario: 14, estudiantes; 15, personal académico; y 16, personal administrativo, técnico y manual. Y esto corresponde también a la fracción quinta del artículo 14; la fracción quinta del artículo 15; y la fracción cuarta del artículo 16.

En efecto son dos supuestos diferentes.

Por un lado, hay una disposición expresa en el reglamento que dice que no puedes participar en la legislatura en la que estuviste previamente, entonces debe pasar al menos una. Y por el otro lado, es el asunto de la prohibición, que también existe en el Reglamento del Consejo Universitario de que una vez que hayas participado en dos legislaturas no puedes volver a participar en el Consejo Universitario.

Puede ser por un lado eliminar la palabra “anteriores” en todos los casos; o podríamos poner la disposición del artículo específico del Reglamento del Consejo Universitario, que es a lo que se refiere. Podrían ser esas dos alternativas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Una moción a la oradora, si me permite una pregunta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro, por supuesto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mi pregunta es, y también parto desde la ignorancia, cuando se refiere la convocatoria a ser consejero en dos periodos consecutivos, ¿se refiere en la calidad de titular o también en la calidad de suplente o en ambas calidades?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En ambos, porque se aplica en ambos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y hay otros elementos que quisiéramos decir, porque más o menos contestamos en aquella ocasión. No sé cómo piense la Comisión de Asuntos Legislativos o si alguien en el Pleno tiene alguna propuesta para que queden bonitas las fracciones quinta de los artículo 14 y 15, y la fracción cuarta del artículo 16. Yo creo que entre más claro quede pues mejor.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Quitarle “anteriores” y decir “conforme al artículo tal del Reglamento”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

O podemos separarlas, porque son dos supuestos distintos. Empecemos con la fracción quinta del artículo 14, por favor, Valeria.

Lo que podríamos hacer es:

“No haber pertenecido a la Séptima Legislatura del Consejo Universitario”.

Y en otra fracción: “No haber sido consejera o consejero universitario en dos legislaturas”. Y ya.

Esa es la propuesta para el Pleno y esto se tendría que repetir en el artículo 15 y en el artículo 16 estamos hablando de representantes administrativos, y no consejeros.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Carlos Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo tengo otras observaciones.

En la fracción sexta del mismo articulado tal vez ahí habría que agregar que quien se postule para entrar al Octavo Consejo Universitario no forme parte de algún Colegio Electoral que esté en activo durante el ejercicio de esta convocatoria, para evitar problemas a la hora de la instalación o de otros momentos.

También quisiera preguntarle a la Comisión de Asuntos Legislativos o solicitarle si puede ser que agreguemos un artículo que indique cuáles son los correos electrónicos que corresponden a los órganos electorales, porque me

parece que sería importante que desde la convocatoria estuviera para el mejor ejercicio del trabajo operativo que se necesita. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo nuevamente le tengo otra pregunta a la Comisión de Asuntos Legislativos...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No queda clara la primera propuesta del consejero Castorena, en todo caso que la redacte para que podamos conocerla.

Y respecto de los correos electrónicos, en el caso de la convocatoria para Rectoría que está en proceso sí los pusimos. De hecho, si mi memoria no me falla, porque de hecho hasta ya están habilitados, está en algún paquete legislativo, pero no le veo ningún problema a que se pueda poner dentro de la convocatoria, nada más hay que encontrar el lugar preciso para ponerlo.

Esto me permite también decirle al Pleno y muy particularmente al secretario técnico de la Comisión de Organización que de ninguna manera no se pueden formar los tres órganos electorales en este proceso electoral de conformidad con los artículos 73 y 74 del Reglamento en Materia Electoral.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo lo que les iba a preguntar es que si la Comisión de Asuntos Legislativos consideró proponer a otra comisión o a un subgrupo de trabajo para que lleve a cabo este proceso de elección, debido a que la Comisión de Organización está llevando el proceso electoral de la Rectoría, y a mí en lo particular no me gustaría ni saturar a la Comisión de Organización en dos procesos electorales.

Sé que somos bastantes, somos ahora 13 consejeros, pero no me gustaría saturar a la comisión. En todo caso, que lo asuma la Comisión de Asuntos Legislativos o un subgrupo de trabajo. Si lo acepta o no, de todas maneras yo pasaré a hacer mi propuesta para que no sea la Comisión de Organización quien lleve el proceso.

Va a complementar el consejero Andrés.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

A mí se me ocurre una propuesta.

En lugar de que sea el pleno de la comisión, que fue lo que pasó, pueden ser dos o tres integrantes de la comisión y ya la comisión se pone de acuerdo, entonces específicamente no tiene que ser todo el pleno de la Comisión de Organización, que fue el problema de la vez pasada.

Eso es lo que se me ocurre a mí, no sé.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Asuntos Legislativos por supuesto conoce esta posición del secretario técnico de la Comisión de Organización. Hay varios problemas en la materia.

El primer problema en la materia es la competencia. Ninguna comisión permanente del Consejo Universitario tiene competencia más que la Comisión de Organización para hacer este tipo de trabajo.

No puede ser un subgrupo de trabajo como propone el consejero Keiman en todos los ámbitos de este procesamiento, porque este procesamiento se tiene que realizar en una sesión, por ejemplo; la insaculación se tiene que realizar en sesión. ¿Esto por qué? Pues porque es un proceso que conduce y el órgano conductor es el Consejo Universitario.

Entonces la única cuestión que podría suceder y se me ocurre a botepronto sin consultarlo con la comisión porque estoy al habla, es que se formara una comisión temporal para poder atender el proceso electoral. Pero hay un problema también incluso en formar la comisión temporal y tiene que ver con el procesamiento, o sea, con la curva de aprendizaje, y no estamos en tiempos para que un conjunto de consejeros aprenda cómo se procesan las convocatorias.

La Comisión de Organización ha procesado la convocatoria de vacantes y está procesando la de Rectoría, entonces no estamos en esos tiempos y tampoco nos podemos equivocar. Tiene un riesgo que la comisión temporal que se formara para empezarle a agarrar el asunto y va a terminar trabajando la Comisión de Organización.

En ese sentido, lo que yo sugiero, y voy a hacer otra sugerencia a la inquietud del consejero secretario técnico de la Comisión de Organización y que sería también una propuesta que podría vincular un poco a lo que ha dicho el consejero Keiman.

Yo sugiero que dentro de la Comisión de Organización, que tiene mucho trabajo, no solamente éste, es cierto y las otras comisiones tienen más y además no son competentes, lo que se podría hacer es recibir ayuda de otros consejeros y consejeras de otras comisiones, de tal manera que pudiéramos

tener la posibilidad de cubrir los espacios, pero quien organiza es la Comisión de Organización, pero con el apoyo de ciertos consejeros...

Mesa, yo estoy en el uso de la palabra y no tengo la posibilidad de escuchar la propuesta del consejero Keiman, entonces yo le quiero pedir a la mesa que si me permite terminar mi alocución y después escuchar prudentemente la propuesta del consejero Keiman.

En resumen, la propuesta es: que sea la Comisión de Organización la que organice el proceso en este apartado que tiene que ver con el registro de personas que pueden integrar o que están interesados en integrar los órganos electorales, el proceso de insaculación o en su caso el sorteo y la instalación de órganos electorales y capacitación.

Y que para esto sucedan dos cosas. Uno, que la Comisión de Organización tenga la autorización de formar equipos o grupos de trabajo internamente y que además tenga el apoyo de otros consejeros y consejeras del Consejo Universitario para poder hacer el debido procesamiento al respecto.

Creo que esta propuesta involucra la preocupación del consejero Adrián Palacios y también la preocupación del consejero Keiman.

La otra propuesta es una comisión temporal. Si este Pleno, y lo digo desde el punto de vista jurídico, toma la decisión de que sea otra comisión y no la Comisión de Organización, de ninguna manera puede decidir que sea otra comisión permanente porque no tiene atribuciones y violaríamos el Reglamento del Consejo Universitario, y la única alternativa es crear una comisión temporal.

Desde el punto de vista práctico, no es una buena alternativa, pero la pongo en el Pleno para que el Pleno tome la decisión porque implicaría una curva de aprendizaje. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Díaz de León Vázquez y después el consejero Keiman.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No entiendo muy bien la propuesta que está haciendo la consejera Mónica Oliva. Me parece que el trabajo de la Comisión de Organización respecto a la instalación y capacitación de los órganos ya está atribuida a un grupo de consejeros, de hecho ya sucedió. Y mientras ellos han estado trabajando eso, el resto de los consejeros de la comisión hemos hecho otros trabajos, entonces creo que de manera natural ya nos estamos organizando en subcomisiones y no es necesario que se forme una comisión temporal.

Además tampoco creo que sea necesario que la Comisión de Organización reciba más ayuda, porque en este momento somos 16 personas las que conformamos la Comisión de Organización, entonces si alguien más nos ayuda pues mejor ya lo trabajamos todo aquí en el Pleno; ahorita estamos 13, entonces no sería muy práctico que se convocara a que recibiéramos ayuda, sino en todo caso distribuir el trabajo dentro de la comisión.

E insisto, ahí hay dos profesores encargados de la capacitación y de la conformación de los órganos, y vuelvo a mencionar, eso sucedió el lunes y el martes, entonces formar una comisión para hacer lo que ya se hizo ayer y antier no me parece o no lo comprendo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Para no seguir causando más problemática, creo que ya entendí, entonces retiro mi propuesta. Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo puntualmente lo que dije es que para la insaculación no se necesita estar presente toda la comisión... ¿Sí me escuchó, consejera Mónica?, porque usted habla de que no la escucho, pero en general usted no me escucha en general. Lo que yo planteé para la insaculación de los órganos colegiados se puede establecer con dos o tres integrantes de la Comisión de Organización; no tiene que ser el pleno de la Comisión de Organización, que fue lo que pasó la vez pasada.

Y hay un antecedente: para la insaculación de la convocatoria de los órganos para el Séptimo CU así se hizo, no insaculó toda la Comisión de Organización, insacularon dos o tres integrantes de la comisión y eso resuelve por ejemplo el problema de la dinámica de insacular. Nada más esa era mi propuesta.

Yo sé, consejera Mónica, que a usted no le parece ninguna de mis propuestas, pero bueno. Entonces yo creo puntualmente que sería bueno ese punto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Era aclarar que la propuesta que estaba en la mesa es de Adrián; Adrián es el que está solicitando que no se le sume demasiada carga de trabajo a la Comisión de Organización. Ahí podemos tener diferentes opiniones, pero lo está pidiendo Adrián, y Mónica les está ofreciendo otra alternativa.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que ya está claro que lo va a hacer la Comisión de Organización y ya no nos compete saber cómo se organizan, valga la redundancia. Esto salió por lo que dijiste, pero ya tus compañeros están afirmando que lo van a hacer, entonces no hay punto de discusión, según yo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No sé si pudieran prender las televisiones para los que estamos de este lado. Eso es por una parte.

Por otra parte, quiero comentar que yo hice una propuesta en respuesta justamente a la inquietud del consejero Adrián y de otros consejeros, y que lo que ha dicho la consejera Concepción esa no fue mi propuesta. Yo claramente dije: o es una temporal o es la Comisión de Organización. Eso es lo que dije.

Y no estoy de acuerdo en el asunto de que sean unos cuantos consejeros o consejeras de la Comisión de Organización en el proceso de insaculación, y la razón es la siguiente. En un proceso de insaculación se hace un acta, un acta

en donde están presentes varios integrantes de la comunidad universitaria, pero muy particularmente la Contraloría General y la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.

Por lo tanto, se están haciendo actos, actos de carácter administrativo y actos jurídicos muy importantes que no deben ser tomados. Y por eso en este caso no estamos siguiendo la propuesta del Sexto CU de ninguna manera ni en esta convocatoria, ni en la de Rectoría, ni en la de vacantes con todo el propósito, es a propósito. Y sí tiene que ser la Comisión de Organización porque es el Consejo Universitario el que está presente en un proceso de insaculación que debe dar todas las garantías de legalidad, certeza y máxima transparencia.

De por sí las insaculaciones son complicadas. Lo que la Comisión de Asuntos Legislativos prevé es que a diferencia del proceso de elección de Rectoría, para este proceso vamos a tener que insacular les puedo asegurar una buena cantidad de los integrantes de los órganos. ¿Por qué? Porque sorprendentemente para esta Universidad y para su formación democrática, parece que es más importante la elección de Rectoría que la elección del máximo órgano de gobierno paradójicamente.

Entonces la Comisión de Asuntos Legislativos no va a bajar su propuesta de que sea la Comisión de Organización la que realice la sesión de instalación. Y el asunto de que si son grupos de trabajo o no, como ha dicho la consejera Concepción, nosotros solamente estábamos queriendo atender a las inquietudes de las y los colegas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Nos podría mostrar el calendario, consejera Mónica?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perdón.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Podríamos pasar al calendario? Quisiera verlo con las fechas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Me permites un momento?, porque hay otras consideraciones. Todavía ni siquiera hemos terminado esta discusión. El consejero Castorena hizo una propuesta respecto de la cual la Comisión de Asuntos Legislativos tiene algo que decir, yo no veo por qué la interrupción, consejero.

No sé si la mesa pudiera ponernos la propuesta del consejero Castorena.

No sé si el consejero Castorena pudiera aceptar de parte de la Comisión de Asuntos Legislativos esta propuesta de redacción. El “tampoco” es reiterativo de no, entonces sugerimos que se quite el “tampoco”; que diga directo: “a algún órgano electoral constituido y en funciones”, y ahí sería el punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Acepta, consejero Castorena?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y “durante el periodo” ya se lo podemos quitar.

Esa sería nuestra propuesta a la propuesta del consejero Castorena, y si él está de acuerdo pues entonces se tendría que incorporar en la fracción que

corresponde tanto en el 14, como en el 15 como en el 16 de la propuesta de la convocatoria. Y eso sería lo que hasta ahorita llevamos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿No tendría que agregarse: Consejo de Plantel o algo así?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso está arriba.

Lo que está haciendo el consejero Castorena es para que no nos pase lo que pasó ahora en el proceso electoral de Rectoría, en donde había una persona con una solicitud que está interesado en pertenecer al Consejo Universitario, pero quería participar en órganos electorales, y que lamentablemente la Comisión de Organización el día de ayer decidió que no necesitaba el Colegio Electoral una insaculación para el caso de Centro Histórico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alvide. Y a mí me gustaría que pasáramos al calendario, por favor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, yo siento que vamos a “matacaballo” y todavía hay cuestiones que no se han discutido. No sé si la intención es ir al calendario para luego regresar al cuerpo de la convocatoria, ¿o cuál es la intención, secretario técnico? No me queda claro.

Voy a formular un par de observaciones adicionales a lo que había dicho la vez pasada... Bueno, de hecho había adelantado algo de esto. Estoy en los artículos 40, 41 y 42 precisamente con formación de órganos colegiados electorales.

Miren, yo estuve pensando porque ese día me dijeron que esto estaba así a propósito. Y decía:

“Artículo 40. El Colegio Electoral se integrará de forma paritaria:

“I. Cinco estudiantes con derecho a voz y voto, uno por cada plantel;

“II. Cinco académicos/as con derecho a voz y voto, uno por cada plantel; y

“III. Cinco trabajadores/as administrativos, técnicos y manuales con derecho a voz y voto, con adscripción en distintos planteles y sedes; en ningún caso podrá haber más de un trabajador por plantel y sede”.

Y en el artículo 41 del Comité de Impugnaciones creo que está igual que el artículo 40, pero el problema yo lo veo en el Comité de Impugnaciones particularmente y se refleja en el Comité de Apelaciones, porque dice:

“I. Tres estudiantes adscritos a alguno de los tres Colegios”, porque si la intención es que el colegio no importa, pues basta con decir: “Tres estudiantes” y ya y no tendríamos que hacer el otro señalamiento porque me parece otra vez que se presta a confusión.

Sin embargo a mí me preocupa que el Reglamento en Materia Electoral dice en el artículo 89 y particularmente en el artículo 98, que habla del Comité de Impugnaciones, que: “Cada convocatoria determinará los plazos para la constitución de los órganos”; y que “deben ser paritarios entre sectores buscando alcanzar la más amplia representatividad entre diferentes comunidades, sectores, planteles y colegios”.

Es decir, sí estoy entendiendo que tenemos el dilema de que vamos a constituir órganos electorales inmediatamente después de que acabamos de constituir unos que nos costaron trabajo, muchas horas de llamadas que estuvieron varios de los consejeros y de las consejeras de la comisión trabajando muy fuerte en eso y apenas lo conseguimos. Afortunadamente se lograron instalar los órganos, y sí entiendo que el dilema es que si entramos en la misma lógica podríamos fracasar en esa ocasión en que sea tan rápido como lo logramos ahora y que por eso estamos flexibilizando, y puede que yo esté de acuerdo.

Pero lo único que yo quisiera es que estemos todos en la misma línea, que estemos conscientes de lo que estamos haciendo y que aquellos consejero que no lo hayan podido observar se enteren de que está esto así y que esa es la decisión pues y que estamos sacrificando un poco este espíritu de la mayor que dice que se debe de tratar de alcanzar la más amplia representatividad entre comunidades, sectores, planteles, colegios, etcétera, con el ánimo de que eso tenga un mejor futuro.

Y ya no encuentro mi otra nota, pero en todo caso pues eso. Y no sé si pudiéramos pasar al calendario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Comisión de Asuntos Legislativos

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El consejero Alvide ya nos lo había dicho en el plantel Del Valle y para precisión de este Pleno y de la comunidad universitaria que nos puede estar siguiendo y

para la propia estenográfica y la grabación de audio, en efecto se está refiriendo a los artículos 98 del Reglamento en Materia Electoral, que señala por un lado la pluralidad y especifica la pluralidad, es decir, la disposición normativa distingue y dice: sectores, colegios y planteles en cada caso. Y para el Comité de Resolución de Apelaciones, que es el artículo 104 del Reglamento en Materia Electoral, no lo dice, sólo habla de la pluralidad, pero no distingue. Entonces lo que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos es que en efecto esto dice los artículos 98 y el 104 teníamos un error en la convocatoria a Rectoría y que por eso se hace la errata, ahí después de tres meses de discusiones se nos fue a todos, a la Comisión de Asuntos Legislativos y a todo el Pleno.

Entonces lo que la Comisión de Asuntos Legislativos sabe, y este es un principio de eficacia normativa, es que nos va a costar mucho trabajo formar los órganos electorales y que en efecto hay que garantizar la conformación del máximo órgano de gobierno.

Entonces aquí se está aplicando el principio de qué es más prioritario: conformar el máximo órgano de gobierno o atender a la especificidad del artículo 98 del Reglamento en Materia Electoral, porque la pluralidad sí está, o sea, la de sectores sí la garantizaríamos. Y la Comisión de Asuntos Legislativos priorizó la conformación del máximo órgano de gobierno a través de la conformación de órganos electorales, porque si no hay órganos electorales no hay máximo órgano de gobierno por lo menos en una parte. Si no hay órganos electorales y no hay aspirantes o candidatos al máximo órgano de gobierno tampoco hay máximo órgano de gobierno, entonces necesitamos a nuestro máximo órgano de gobierno como necesitamos de otros espacios de gobierno y de autogobierno universitario.

Entonces lo dijimos. ¿Fue a propósito? Sí, fue a propósito y sí tiene que ver con flexibilizar, sí se mantiene la ruta para el Colegio Electoral y asumimos también el asunto del copy page, porque no sabemos si la errata es del artículo 98 del Reglamento en Materia Electoral o la del artículo 104 o viceversa; es la del artículo 104 y la errata está en el artículo 98.

Entonces esa es la razón y la Comisión de Asuntos Legislativos se sostiene. Nosotros pensamos que si logramos la pluralidad en sectores, que es obligatorio y es paritaria y esa es norma fuerte, entonces puede quedar. Pero definitivamente lo que queremos hacer es poder lograr formar los órganos electorales. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

Desde el inicio de esta sesión yo ya había mencionado que a las siete de la noche les pedía, como pasó en Cuauhtepac con las compañeras estudiantes que iban a cruzar la ciudad, les pongo mi mismo ejemplo, y entonces les pido que ya llamemos a la sesión permanente para que se haga y no quede inconclusa esta sesión, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mi pura intención de ver el calendario era ver los tiempos, yo no voy a hacer ahorita propuestas ni modificaciones sobre el calendario, solamente quiero ver cómo está el calendario.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario Adrián, acuérdesese que nosotros presentamos un calendario en formato de tabla donde vienen los días exclusivamente; después les presentamos un comparativo donde vienen fechas por supuesto y el comparativo tiene los tiempos de la convocatoria de Rectoría y tres escenarios o tres movimientos de fechas, que por supuesto están desactualizadas.

Entonces en términos del calendario que pide el consejero Adrián pues sí vale la pena que veamos eso.

Por un lado, las primeras dos columnas corresponden al calendario de la elección de Rectoría, y hay una raya negra bastante ancha para distinguir las actividades de la convocatoria para la renovación del Consejo Universitario, Octava Legislatura, y después tres columnas más con tres escenarios, que los escenarios sólo corresponden a tiempos, a temporalidades.

Obviamente estábamos en el 9 de mayo y si la publicación de la convocatoria fuera el 9 de mayo pues hay una cantidad de tiempos; y si la publicación de la convocatoria fuera el 16 de mayo pues son otros tiempos; y si fuera el 22 de mayo serían otros tiempos. Y hoy es 22 de mayo, entonces podríamos revisar la del 22 de mayo dado que es el día de hoy.

Entonces del 23 al 29 de mayo nosotros estamos poniendo que tiene que ver con la difusión de la integración de órganos electorales.

Después del 24 al 31 de mayo y del 3 al 6 de junio la recepción de solicitudes para la integración de órganos colegiados electorales.

Posteriormente viene la publicación de la solicitud de recibidas para la integración de órganos electorales, que sería el 7 de junio.

Después vamos al proceso de insaculación por parte de la Comisión de Organización del 10 al 14 de junio.

Después pasaríamos a la publicación definitiva de integrantes de órganos electorales el 17 de junio.

Posteriormente la instalación de órganos electorales, que igual lo dejamos 18 y 19 de junio, esto incluye la capacitación de los órganos electorales.

Después el inicio de los trabajos de los órganos electorales el 20 de junio.

Después tenemos la publicación de los padrones electorales preliminares por parte del Colegio Electoral el 26 de junio.

Obviamente esto es una gran diferencia al proceso de Rectoría, que es indirecto.

Después tenemos la interposición del recurso de solicitud de corrección de padrones electorales, que obviamente va del 27 de junio hasta el 29 de agosto, porque el Reglamento en Materia Electoral dice que cuando menos cinco días antes puedes hacer modificaciones a la jornada electoral y puedes hacer modificaciones a los padrones electorales.

Después viene la publicación del aviso del inicio del periodo de registro de aspirantes, que es el 21 de junio. Uno es el aviso y el segundo es el periodo en sí mismo y es del 24 al 28 de junio y del 1 al 5 de julio.

Después el análisis de expedientes de aspirantes por parte del Colegio Electoral el 8 y 9 de julio.

Luego la publicación de la lista preliminar de aspirantes del Colegio Electoral. Aquí dice el 9 de julio. ¿Por qué se marcó en amarillo el 9 de julio? Porque es el último día de labores antes de las vacaciones de verano.

Después el periodo de interposición de recursos de inconformidad es del 1 al 5 de agosto.

La publicación de la lista definitiva de aspirantes o de candidatos por parte del Colegio Electoral por no interposición de recursos de inconformidad, el 6 de agosto.

Luego el análisis, desahogo y resolución de los recursos de inconformidad del 6 al 8 de agosto.

La publicación de resolución de recursos de inconformidad en el caso de que ya se desahogaron y ya se resolvieron, el 8 de agosto.

La publicación de la lista definitiva de aspirantes o que ya son candidatos por parte del Colegio Electoral, que incluye el calendario de los actos de difusión y los programas de trabajo de los candidatos, igual por parte del Colegio Electoral, y también esto es por interposición de los recursos de inconformidad, es el 9 de agosto.

Y luego aquí viene un cruce y que tiene obviamente un impacto. El periodo de actos de difusión se pega en los tres escenarios, que en el tercero, que es el que estoy leyendo del 12 al 16 de agosto y del 2 al 6 de septiembre, se pega con el periodo de la Rectoría.

Este periodo de actos de difusión choca con lo que está pasando en el proceso electoral de Rectoría, porque no podemos tener actos de difusión en el proceso electoral del Consejo Universitario y tener la veda electoral en el proceso de Rectoría. Esto no puede pasar porque la veda electoral es veda electoral, entonces no podemos tener la difusión de futuros consejeros y consejeras y representantes administrativos del futuro Octavo Consejo

Universitario con el proceso electoral de Rectoría en veda. Eso es imposible, ahí hay un cruce y tenemos un problemón.

El siguiente es la publicación de los padrones electorales definitivos por parte del Colegio Electoral el 2 de septiembre.

Luego tenemos el periodo de veda electoral, que es del 9 al 12 de septiembre. Luego tenemos la jornada electoral que quedaría el 10 de septiembre. Y ojo, este escenario es para ver el cruce, no está resuelto el problema de los actos de difusión versus la veda electoral del proceso de Rectoría. Eso no está resuelto y eso lo tiene que resolver este Consejo Universitario, y por eso la Comisión de Asuntos Legislativos hace la presentación que hace en este momento y por eso presenta su paquete legislativo de esta manera.

La publicación de actas electorales es el 11 de septiembre.

Después viene la interposición de recursos de revisión, que es el 12, 13 y 17 de septiembre. Ojo, es obviamente el periodo. Obviamente el Colegio Electoral no resuelve, quien resuelve es por supuesto el Comité de Impugnaciones.

Después viene la calificación final de la elección por parte del Colegio Electoral en caso de no interposición de recursos de revisión, que es lo que dice el Reglamento en Materia Electoral, el 18 de septiembre.

Después viene la expedición de constancias de elección y entrega del Consejo Universitario por parte del Colegio Electoral, y esto es el 19 de septiembre.

Después la instalación del Octavo Consejo Universitario, que es el 13 de octubre, no puede ser antes porque si no se viola el Reglamento del Consejo Universitario.

Y después viene la publicación del acta de instalación del Consejo Universitario en su siguiente legislatura, que es la octava, el 14 de octubre.

Luego viene el análisis, desahogo y resolución de recursos de revisión en caso de que se hubieran interpuesto por parte del Comité de Impugnaciones, que esto sería del 18 al 20 de septiembre.

Luego la publicación de los resolutivos de los recursos de revisión por parte del Comité de Impugnaciones, el 20 de septiembre.

Luego la publicación de la calificación final de la elección por parte del Colegio Electoral por interposición de recursos de revisión.

Y el cierre de la primera instancia que sería el 23 de septiembre.

Luego viene la expedición de constancias de elección y entrega al Consejo Universitario por parte del Colegio Electoral, el 24 de septiembre.

Luego el periodo de interposición de recursos de apelación, del 24 al 26 de septiembre.

Luego la publicación de no interposición de recursos de apelación, el 27 de septiembre.

Después la instalación del Pleno del Octavo Consejo Universitario el 13 de octubre.

La publicación del acta de instalación el 14 de octubre.

El análisis y desahogo y resolución de recursos de apelación, el 27 y 30 de septiembre y 1 de octubre, esto es cuando se interponen obviamente.

Publicación de la resolución de recursos de apelación por parte del Comité de Resolución de Apelaciones, el 1 de octubre.

Luego el periodo de interposición del recurso de reconsideración, del 2 al 4 de octubre.

Luego la publicación por no interposición...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción al orador.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Quiero verificar porque el 13 de octubre creo que es domingo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tienes toda la razón. Debe ser el 14 de octubre. Gracias. De todas maneras nosotros lo corregimos para el Pleno.

Y luego pasamos a la instalación del Pleno del Consejo Universitario, que sería el lunes 14 de octubre. Y la publicación del acta de instalación que sería el 15 de octubre.

Luego el análisis, desahogo y resolución de los recursos de reconsideración, del 7 al 9 de octubre.

Luego la publicación de resolución de recursos de reconsideración, el 9 de octubre.

La instalación del Pleno, que se repite el error y que sería el 14 de octubre.

Y la publicación del acta de instalación el 15 de octubre.

Eso sería el calendario, pero ojo, no está resuelto el problema del empalme.

Viendo la situación del consejero Daniel y que al parecer la corrección o ajustes en el calendario no van a ser posibles en esta sesión, pues tendríamos que irnos a otra sesión evidentemente dado de que no vamos a acabar el día de hoy; pensaba que hoy íbamos a acabar, pero evidentemente no va a poder ser así.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Hay que definir la continuación a través de una sesión permanente, eso está claro. Pero es que no es nada más el ajuste de fechas; es la decisión de resolver el empalme y eso es antes.

Y también si no hay otras consideraciones de parte de consejeros, consejeras y representantes administrativos al contenido de la propuesta de punto de acuerdo a los avisos, a la convocatoria misma y por supuesto al calendario, entonces sí se tiene que discutir.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos con la continuación de la sesión permanente.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Antes que se diga exactamente en qué parte del proceso quedamos, porque si no me da la impresión de que vamos a volver sobre lo mismo en la próxima sesión y vamos a hacer otra permanente.

Estábamos en los ajustes, pero en el entendido de que se acabó una ronda de participaciones y se contestó, ¿entonces se deja así o se vota abrir otra ronda de participaciones o no sé qué parte del proceso?, porque yo entiendo que estamos en ajustes, ¿pero cómo vamos a procesar la próxima sesión?, porque probablemente vuelvan a abrir otras participaciones y vamos a volver hacia lo mismo, o sea, ya se leyó el calendario y eso pues creo que es un avance, pero no está definido y se va a tener que presentar otro calendario porque este ya va a estar rebasado hoy.

Entonces que la Comisión de Asuntos Legislativos o la mesa me diga exactamente en qué acabamos, o sea, acabamos una ronda de participaciones, podemos votar otra ronda de participaciones y empezamos en la siguiente ronda en la próxima sesión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, para informarle que nos estamos quedando en este momento en los ajustes al calendario y tenemos que resolver el empalme con el proceso electoral de la Rectoría y con este procedimiento. Tenemos que verificar bien las fechas, por ejemplo, aquí hay una observación de que el 13 de octubre es domingo y tendría que ser hasta el 14 de octubre.

Hay que hacer varios ajustes. Y acabó la primera ronda de intervenciones, y en la otra sesión tendríamos que ver si está suficientemente discutido o si no está suficientemente discutido evidentemente y pasar a lo procedente que serían las correcciones y demás conforme a las votaciones que resulten en el Pleno del Consejo Universitario y tendríamos que pasar a la continuación de la sesión permanente.

¿Sobre qué es, consejera Mónica?, porque la pregunta fue respondida.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sobre lo que estamos hablando.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya contesté al consejero Portillo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que la Comisión de Asuntos Legislativos tiene una propuesta.

Se tiene que discutir y no tiene que ver con las diez intervenciones. Tiene que discutir el Pleno y tomar decisiones sobre el empalme, y no es lo mismo. Tiene que tomar decisiones sobre el empalme y no es a partir de otras diez participaciones, sino que tiene que tomar decisiones sobre el empalme y después tendrían que pasar las otras diez participaciones y después los ajustes al calendario. Eso es lo que tendría que suceder.

Yo le recuerdo al consejero Francisco que la Comisión de Asuntos Legislativos sí sabía dónde nos habíamos quedado; solamente yo hice referencia a compartir un acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos que era mi obligación hacerlo.

Entonces nuestra propuesta al Pleno nada más por la petición que tú haces, es que primero llegando cuando sea nuestra sesión permanente en este tema discutamos el empalme, después pasemos a las diez participaciones y después los ajustes del calendario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Disculpe por lo que le voy a decir, consejera Mónica, pero es exactamente lo que acabo de decir, nada más que no en el orden en que usted lo dijo. El consejero pregunto, le contesté lo que usted acaba de decir y seguimos con lo demás.

¿Sobre qué es, consejero Portillo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sobre lo que dijo la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La secretaria técnica ya dijo claro cuál es el procedimiento a seguir.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero que se vote ese procedimiento para que no llegemos y no sepamos, o sea, creo que está muy claro que es: discutir el empalme y después las diez participaciones, para que la próxima sesión sea más fluida en el sentido de que discutimos el empalme y luego la segunda ronda de participaciones. Es que se vote ese procedimiento, es mi propuesta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Hay quórum para definir la permanente?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí. Quien esté a favor de que en la tercera parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria se continúe con el esquema propuesto por la Comisión de Asuntos Legislativos, levante su mano. Son 13 votos a favor. Votos en contra.

Un voto en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Y bastantes ausencias.

Ahora sí pasemos a definir el día de la permanente.

Yo propongo el viernes 31 de mayo.

ALEJANDRA ESTRADA. -

Podría ser después de la sesión del defensor de la misma manera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero si ya vieron cuánto tiempo nos llevó nada más la pura discusión del esquema y en ese esquema todavía falta que todos pasemos a decir cuál fue la propuesta, falta la votación, faltan todavía varias cosas y yo creo que en cuatro horas no alcanza.

Y a mí ya no me parece y lo expreso abiertamente que termine una sesión y empieza la otra sesión cuando tenemos una sesión puntos de demasiada discusión y luego pensamos que el que viene es muy corto, pero realmente abarcamos mucho tiempo y empezamos sesiones a las seis de la tarde para acabar a las ocho de la noche la segunda sesión y la tenemos que declarar permanente. Yo prefiero dedicarle un día entero a la sesión y no dedicar un día entero en dos sesiones y que una quede a la mitad. Esa es mi propuesta, vienes 31 de mayo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Eso es interesante. Yo creo que hay que poner las sesiones que ya están en esa semana justamente para redimensionar todo, porque me parece que nos vamos a ver el lunes y nos vamos a ver el miércoles.

Lo que quiero decir es que habrá que pensarlo bien porque nos estamos llevando de más sesiones y a este ritmo está de locos, y perdón que lo diga de esa manera porque yo creo que no lo podemos tomar tan a la ligera. Tenemos que pensar realmente lo que tenemos que proponer y para poderlo hacer hay

que tener las sesiones que ya tenemos en esa semana y creo que es demasiado lo que estamos queriendo proponer en esa misma semana y sólo lo pongo para la reflexión porque faltan las sesiones de las comisiones y es el fin de semestre, o sea, creo que hay varias cosas que hay que tomar en cuenta y no nada más proponer un día porque ya.

Entonces yo les pediría que nos tomáramos un minuto para poder ver cuántas sesiones tenemos la próxima semana del Pleno, luego de las comisiones en las que estamos y después... Justamente a eso me refiero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Acá proponen el lunes 3 de junio.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En todo lo que ha dicho el consejero Emigdio tiene toda la razón, además de que escuchábamos en algunos consejeros de la Comisión de Organización este asunto de autogobernarnos en términos de nuestras participaciones, lo cual es cierto.

Y también es cierto que por ejemplo la Comisión de Organización pone el día de ayer una sesión el día 27 de mayo y ese día tenía programada la Comisión de Asuntos Legislativos una ordinaria reprogramada a su vez por un acuerdo del Pleno del Consejo Universitario de empezar una consulta el 6 de mayo.

Entonces es cierto lo que está diciendo el consejero Emigdio. Pero también es cierto y yo lo quiero poner y dejarlo en estenográfica es que no puede pasar mucho tiempo porque en definitiva tenemos que garantizarle a la comunidad universitaria un Octavo Consejo Universitario y no podemos alargarnos.

Y esto es lo que va a pasar de aquí a que terminemos y tenemos que asumirlo como consejeros y consejeras, que se van a empalmar muchos de nuestros trabajos de manera sistemática y tenemos que encontrar una salida permanentemente para poder dar la mejor posibilidad de tener acuerdos en el Consejo Universitario en el poco tiempo que nos queda. Y eso está directamente vinculado con tres meses de discusión de una convocatoria a Rectoría que debió de haber pasado. Gracias.

Y mi propuesta es el martes 4 de junio.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más tiene otra propuesta? Pasemos a votar.

Quien esté a favor del lunes 3 de junio levante su mano. Son 12 votos a favor.

Quien esté a favor del martes 4 de junio levante su mano. Dos votos a favor.

Abstenciones. Dos abstenciones.

Ahora pasamos a votar el plantel.

Quien esté a favor del plantel San Lorenzo Tezonco levante su mano. Cinco

votos. Quien esté a favor del plantel Centro Histórico levante su mano. Cinco

votos. Quien esté a favor de la sede de García Diego levante su mano. Seis

votos.

Entonces la próxima sesión será el próximo lunes 3 de junio en la sede administrativa de García Diego con cita a las 9:30 horas.

Doy por cerrada esta segunda parte de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario a las 19:46 horas. Gracias.

ooOoo